ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

## 1. OBJETO:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio a que haya lugar cuando de las averiguaciones preliminares se determine que existen méritos para iniciarlo frente a la cuota de aprendizaje. Garantizar la adecuada gestión de las empresas deudoras que se encuentren en cobro persuasivo, ofreciendo alternativas de pago acordes a la normatividad vigente, garantizando volumen de recaudo al SENA y disminuyendo el riesgo de prescripción y/o remisibilidad de las obligaciones y multas impuestas por el Ministerio del Trabajo a favor del SENA así como el registro de estas obligaciones en el aplicativo Sistema de Información de Recaudo, Cartera y Cobro (SIREC); durante la vigencia 2021.

## 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase |
|---|---|---|---|
| 80121700 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales y Servicios Administrativos | Servicios Legales | Servicios de Responsabilidad Civil. |

## 3. ASPECTOS GENERALES

### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

| SECTOR ECONÓMICO |
|---|
| Sector terciario o de servicios |
| Servicios profesionales |

### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar por la Dirección Regional Atlántico debe ser una persona idónea y capacitada para cumplir con el objeto y las obligaciones e inherentes a este, supliendo así la necesidad de la entidad.

Por ende, la entidad requiere que esta persona cumpla con los siguientes presupuestos: Profesional de Derecho de cualquier Institución de Educación Superior legalmente constituida y vigilada por el Ministerio De Educación Nacional, con tarjeta profesional vigente y con una experiencia profesional relacionada de mínimo 25 meses de experiencia relacionada.

## ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:(especifique claramente la equivalencia en el valor mensual por cuanto se realiza el estudio del sector específico de la economía del país sobre tales profesiones y oficios)

| No. y año | Contratista | Objeto del contrato | Plazo | Valor del contrato y forma de pago | Modalidad de selección |
|---|---|---|---|---|---|
| 240- 2017 | TELLEZ DAU YANINNA FARIDE | Prestación temporal de servicios profesionales adelantar procedimiento sancionatorio a que haya lugar cuando la averiguación preliminar se determine, realizar el proceso de agotamiento de la vía administrativa, frente a las obligaciones FIC y otros...plazo 31 diciembre de 2017 | 11,5 meses | 40.735.162.00 pago de honorarios mensuales | Contratación Directa |
| 0044-2018 | TELLEZ DAU YANINNA FARIDE | Prestación temporal de servicios profesionales adelantar procedimiento | 11,5 meses | 40.826.149.00 pago de honorarios mensuales | Contratación Directa |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | sancionatorio a que haya lugar cuando las averiguaciones preliminares se determine, realizar el proceso de agotamiento de la vía administrativa, frente a las obligaciones FIC y otros...plazo 31 diciembre de 2018. | | | |
| 0014-2019 | TELLEZ DAU YANINNA FARIDE | Prestación temporal de servicios profesionales adelantar procedimiento sancionatorio a que haya lugar cuando las averiguaciones preliminares se determine, realizar el proceso de agotamiento de la vía administrativa, frente a las obligaciones FIC y otros...plazo 31 diciembre de 2019 | 11 meses | 42.065.205.00 pago de honorarios mensuales | Contratación Directa |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CO1.PCCNTR. 1280958-2020 | CARLOS ANDRES QUINTERO JIMENEZ | Prestar los servicios personales de carácter temporal para adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio a que haya lugar cuando de las averiguaciones preliminares se determine que existen méritos para iniciarlo frente a la cuota de aprendizaje. Garantizar la adecuada gestión de las empresas deudoras que se encuentren en cobro persuasivo, ofreciendo alternativas de pago acordes a la normatividad vigente, garantizando volumen de recaudo al SENA vigencia 2020. | 11 meses | 43,458,855 pago de honorarios mensuales | Contratación Directa |

Se expide en Barranquilla, a los quince (15) días del mes de enero de 2021.

**JACQUELINE ROJAS SOLANO**
**Directora Regional Atlántico SENA**

*Proyectó: María José Aguilar – Abogada Gestión Contractual*
*Revisó: Natali Pantano; Abogada/Despacho Regional Atlántico*